

Jalisco, Puebla, Coahuila, Guanajuato, Tamaulipas, Durango, San Luis Potosí, Querétaro y Yucatan. Dos votos obtuvo el general Pedraza para vicepresidente; mas el Congreso declaró que era nulo este sufragio, por haber estado procesado al tiempo de la eleccion.

Con arreglo á la ley, el Congreso debía nombrar el vice-presidente de entre los generales Bravo y Guerrero, únicos que habian tenido mayor número de votos, sin haber obtenido la mayoría absoluta en la eleccion de las legislaturas. Las diputaciones, votando por Estados, nombraron al general D. Nicolás Bravo por quince votos, contra dos que obtuvo el general Guerrero.

Hasta este dia, Victoria, Bravo y Guerrero, habian permanecido en perfecta union: juntos habian cooperado para abolir la monarquía: animados de un mismo espíritu y sentimiento, habian trabajado por conservar el orden; pero una vez que la opinion y la fortuna se habia declarado por Victoria, para ocupar la primera magistratura de la República, fuerza era que el amor propio se resintiera, porque los tres personajes se consideraban, y los consideraban sus partidarios, con iguales títulos para regir los destinos del pais. Desgraciadamente cada uno de ellos estaba filiado en una faccion distinta; y esta eleccion que sus banderizos reputaban como un desaire, debía influir poderosamente en la futura marcha de los negocios: pronto veremos la guerra á muerte que se hicieron estos caudillos para sobreponerse el uno al otro.

Al otro dia de la declaracion de presidente y vice-presidente, se sancionó la Constitucion de los Estados Unidos mexicanos. Como era de esperarse, el entusiasmo de la nacion no tuvo límites: veia despues de tres años de incertidumbre, completada la obra de sus leyes fundamentales, y puesto en ejercicio el primer atributo de su soberanía. Divididos los poderes, demarcadas sus atribuciones, señalados sus límites, y habiendo dejado á los Estados de la confederacion la plenitud de facultades necesarias para su régimen interior, nada faltaba para que la máquina social se moviera sin dificultad y sin tropiezo.

La libertad y la independencia estaban aseguradas por estas leyes, con solo observarlas religiosamente. El espíritu humano solo se alimenta de recuerdos y esperanzas: en esta vez los mexicanos sentian un placer indefinible, porque se veian figurando en la familia de las naciones constituidas; tenian esperanzas de asociar su nombre á las glorias de su pais.

La mañana del 9 de Octubre de 824, tomaron posesion de sus respectivos encargos, los generales Victoria y Bravo. Desde esta fecha, hasta Noviembre de 1825, nada notable ocurrió. El presidente y sus ministros pasaron el tiempo en contestar las infinitas felicitaciones que por todas partes se hacia á los supremos poderes de la federacion.

El Sr. Victoria por mucho tiempo permaneció con los mismos ministros que habia dejado el poder ejecutivo saliente; mas al principiarse el año de 825, hizo dimision de la cartera de guerra el general Terán, reemplazándolo en este

puesto, el general graduado D. Manuel Gomez Pedraza, en cuyo puesto permaneció hasta la revolucion que tuvo lugar en fines de 1828 (1).

La apatía y el poco aliento que la administracion manifestaba á los siete meses de su existencia, provocó en la Cámara de diputados una mocion el dia 12 de Abril, para que se señalara un dia á lo menos en la semana, con objeto de que los ministros, cada uno en su ramo, pasasen á informar á la asamblea del estado de los negocios. Con poca diferencia todos los ramos de la administracion pública, estaban como en el año de 1822. Victoria y sus ministros permanecian inmóviles descansando sobre su propia reputacion, y sobre el testimonio de su conciencia. Esta confianza los conducia hasta el estoicismo. El gobierno creyó que con publicar las leyes y decretos que daba el legislador, y con velar sobre su cumplimiento, nada faltaba que hacer para desempeñar el encargo del poder ejecutivo de la república.

Esta apatía era tanto mas singular, cuanto que á presencia del gobierno se estaban desenvolviendo dos partidos formidables. La masa del pueblo, que hasta entonces habia permanecido como estraña á la marcha política de la república, comenzaba á traslucir ideas que no habia conocido; empezaba á tomar interes en los negocios y se inclinaba naturalmente á uno de esos partidos en que mas se le consideraba y atendia; pero el gobierno en nada se ocupaba: permanecia atónito entre las dos facciones que tenia á la vista.

Quizá porque un objeto demasiado importante ocupaba la atencion pública, pasaba sin observacion alguna esa conducta del ejecutivo. Ulúa, último atrincheramiento de los españoles, era el negocio que entonces preocupaba todos los ánimos. El general Victoria se esforzó por arrancar á los peninsulares la fortaleza. No sin grandes esfuerzos, el general D. Miguel Barragan tuvo la gloria de hacer capitular al castillo el 18 de Noviembre de 1825. Una transacion honrosa para los españoles fué celebrada y la guarnicion de la fortaleza se reembarcó para la Habana por cuenta del Gobierno mexicano. Nada quedaba al rey de España en sus antiguas posesiones del continente americano. México tenia la gloria de que su pabellon tremolase en el último punto que habia servido de atrincheramiento á sus dominadores: lo que éstos no concedieron de justicia, lo allanó el valor de los mexicanos.

Ya por estos dias habian terminado completamente las diferencias nuevamente suscitadas en los Estados de Yucatan y Tabasco. El general Santa-Anna habia gobernado aquella Península cerca de un año. Su salud, muy quebrantada por el sumo trabajo y dificultades sin término que tuvo que arrostrar para conciliar los ánimos y restablecer la paz, le estrecharon á pedir con instan-

(1) Pedraza salió dos veces del ministerio por muy pocos dias: primero por enfermedad, y segundo por dimision que hizo del encargo en Enero de 827: en esta ocasion solo 28 dias duró separado de los negocios. Parece que rehusaba parecer en lo ostensible, como perseguidor de Negrete, Chávarri y Arana: luego que estos estuvieron en prision, volvió á sus trabajos ministeriales.



cias al Gobierno que lo relevara del mando de las armas, y á la legislatura que le admitiera la renuncia del cargo de gobernador (1).

Ya hemos apuntado cuál era la situacion de Yucatan en Mayo de 1824; y ahora para terminar ese episodio de la vida del general Santa-Anna, preciso es mencionar la renuncia que hizo de los mandos civil y militar. El reconocimiento y gratitud del pueblo yucateco se manifestaron de diversas maneras. Un decreto le declaró "ciudadano benemérito del Estado," y en mil escritos encomiásticos, se esforzaron los mas distinguidos ciudadanos de aquella Península en vindicarlo de los ataques de la envidia (2). En esta vez como en todas, Santa-Anna se sobrepuso á sus émulos, y ya le veremos representar el primer papel en la escena política.

### VIII.

Muy pocos meses contaban de existencia las instituciones federales, y ya dábamos pruebas al mundo de la falta de circunspeccion y de tino político con que se procedia por nuestros hombres públicos, al copiar servilmente las leyes fundamentales de nuestros vecinos. Puede decirse, sin temor de ser contradecidos por los hechos, que en México han ecsistido los principios republicanos, solo en palabras, y que nunca el código constitucional ha estado en su vigor y fuerza.

Si tendemos la vista sobre los acontecimientos que tuvieron lugar en los años de 825 y 826, y si traemos á la memoria los primeros actos administrativos bajo el Gobierno del general Victoria, rigiendo la Constitucion de 824, nos convencerémos de que para marchar la potestad ejecutiva, ha sido como indispensable salirse de la órbita de sus atribuciones. Apenas se sancionaban los principios republicanos federales y se trazaba el círculo de los poderes, cuando el mismo Congreso constituyente elevaba una de dictadura por considerar insuficientes las facultades que concedia la ley fundamental al Gobierno, para el régimen interior. La historia no nos presenta un caso semejante.

(1) En 9 de Junio de 825 llegó el Sr. Santa-Anna á México, é inmediatamente se le nombró director de ingenieros, por fallecimiento del general D. Diego García Conde: este cuerpo celebró tal nombramiento con muchas demostraciones de satisfaccion, y aun se publicaron unas poesías en su alabanza.

(2) El Diputado D. Joaquin Casares y Armas, natural de Campeche, publicó por los años de 1824 y 825, una multitud de artículos en el periódico titulado EL SOL, contra el general Santa-Anna. La prensa de Yucatan y otros impresos que circularon en México en defensa de este general, rebatieron al Sr. Casares, distinguiéndose entre otros, uno titulado: "Mérida agradecida." Puede verse este papel en el tomo segundo de la "Aguila Mexicana" circularado por suplemento al número 297, como igualmente un artículo del Lic. Barrutia en el mismo periódico, número 165.

Yo recuerdo que cuando los cantones suizos sacudieron el yugo de la Austria, que cuando los holandeses se libertaron del dominio de la España en 1577, y los norte-americanos salieron de la tutela de la Gran Bretaña, no hicieron por cierto, lo que México, no obstante que esos países formaron sus federaciones despues que, como nosotros, habian peleado por su independecia. Los imitábamos en sus instituciones; pero no en los medios de hacerlas efectivas.

Nuestros hombres constantemente han gobernado á la república por medio de leyes de circunstancias, para suplir los vacíos de la Constitucion y la falta de armonía que esta tiene con nuestro modo de sér, y con el grado de ilustracion en que nos hallamos. Desconfiando desde entónces de su propia obra los constituyentes, y temeroso el ministerio de la época de ser envuelto en las desgracias que ya podian presentirse, solicitó con un empeño positivo y con fatídicos anuncios, la expedicion de una ley que le pusiera en posibilidad de asegurar las nacientes instituciones, así como el de poder repeler la agresion exterior, que se decia estaba prócsima. La ley en efecto se aprobó, (1) y con este paso, dado á los setenta dias de sancionada la Constitucion, se demostró que no teniamos los medios suficientes para sostener el sistema: al poner en manos del presidente un poder extra-constitucional para conservar el órden y la ley, se confesaba tácitamente, que el código vivia en virtud de las facultades extraordinarias. A ejemplo de lo hecho en la capital de la nacion, las legislaturas todas de los Estados, concedieron amplias facultades á los gobernadores, "para guardar la tranquilidad y hacer respetar las leyes en sus respectivos territorios." (2)

(1) "El presidente de los Estados-Unidos Mexicanos, á los habitantes de la República, sabed: Que el Congreso general ha decretado lo siguiente:

Núm. 137.—El soberano Congreso general de los Estados Unidos Mexicanos, ha tenido á bien decretar:

1.º Estando en las facultades del Gobierno espeler del territorio de la República á todo extranjero cuando lo juzgue oportuno, cuidará de dar el correspondiente pasaporte á los que en las actuales circunstancias le parezca conveniente.

2.º Se autoriza al Gobierno para remover de uno á otro punto, cuando le parezca conveniente á la seguridad de la República, á los empleados de la federacion, y habitantes de los territorios y Distrito federal.

3.º Tambien podrá remover en el mismo caso á los particulares de los Estados, por medio de los respectivos gobernadores.

4.º Si las autoridades supremas de los Estados conspirasen contra la independecia ó sistema adoptado de federacion, el supremo Gobierno general de la República, las sujetará con la fuerza armada, conforme á la facultad 10.ª del artículo 110 de la Constitucion.

Lo tendrá entendido el presidente de la República, y dispondrá se imprima, publique y circule.

México, 23 de Diciembre de 1824.—4.º 3.º —José de Jesus Huerta, presidente.—José Miguel Llorente, diputado secretario.—Tomás Arriaga, diputado secretario."

Díganos el hombre reflexivo si estas facultades hubieran disipado la innovacion contra nosotros, de que tanto hablaron los ministros y los periódicos de entónces.

( ) Cuando en Abril de 826 se trató de derogar la ley de facultades extraordinarias, el ministerio se opuso fuertemente. Los secretarios eran: el Sr. Camacho, de relaciones; Ramos Arizpe, de justicia; Esteva, de hacienda; y Gomez Pedraza de Guerra. El de justicia sostuvo la discusion en ambas cámaras.



Por fortuna la templanza y bondad del general Victoria, evitó el mal uso que pudieron hacer sus ministros de esa dictadura solapada. Sin embargo de tal plenitud de facultades, el Gobierno estaba atacado de un marasmo terrible y veía pulular en rededor suyo todos los elementos de una conflagración universal.

IX.

Por este tiempo estaban ya perfectamente organizados los dos partidos cuyas denominaciones tengo mencionadas. El establecimiento de las lógicas del rito de York, fué contemporáneo á la recepción de Mr. Joel R. Poinset como plenipotenciario del Gobierno de Washington: él regularizó los talleres, é hizo como antiguo mason, la consagración del templo, y la apertura de la gran lógia. Si ejerció otro género de influjo, el que esto escribe lo ignora, pues nunca ha dado ascenso á las voces que entonces se levantaban contra Poinsett: los hechos que cita el autor mas adelante, justifican sus conceptos. Puestos los nuevos masones frente de otros, (los escoceses) establecidos mucho tiempo antes, ya se comprenderá la pugna que debió resultar entre los dos ritos cuyos trabajos tenían por objeto la política. A bandadas corrian á iniciarse en los misterios de la francmasonería, personas de todas clases y condiciones: desde el opulento magnate hasta el humilde artesano. En el club escocés, tenían lugar los españoles desafectos á la independencia, los mexicanos que tomaron las armas contra los insurgentes por error ó por ignorancia, los que se declararon obstinadamente por el llamamiento de los Borbones, los que repugnaron el sistema federal, los partidarios del antiguo régimen, y los enemigos de toda reforma, aun cuando ellas fueran necesarias, como consecuencia de la independencia. Pertenecian tambien á este partido los iturbidistas, apasionados á la monarquía y á las clases privilegiadas. En los clubs yorkinos se habian reunido todos los republicanos por convicción, todos los que lo eran por la manía de la época: la masa del pueblo se abanderizó á esta sociedad, y con la multitud, todos los entusiastas por las reformas positivas y radicales. Básteme decir, para marcar positivamente á ambos partidos, que entre los yorkinos figuraron en gran número, todos aquellos que aspiraban á que el nombre de "República" no fuera imaginario. Entre estos amigos sinceros de la libertad, ocuparon un lugar distinguido muchos iturbidistas, que como he dicho, se habian transformado en partidarios del sistema republicano. Quizá algunos individuos de ambas comuniones tenían un mismo objeto, un fin idéntico, y solo se diferenciaban en los medios de hacer triunfar sus principios.

Un gran número de personajes que cooperaron á la creación del nuevo rito, habian pertenecido al bando escocés y trabajado por la caída de Iturbide: conocian sus secretos, sus proyectos, sus tendencias, y al desertar llevaban mil elementos con que hacer la guerra al partido que abandonaban.

Organizados los partidos y lanzados el uno sobre el otro, la pugna debia ser terrible y sus consecuencias extraordinariamente desastrosas. Desde entonces los acontecimientos mas insignificantes, y las cuestiones puramente personales fueron materia para un combate de los partidos. La prensa fué el órgano de mútuas acusaciones, ora contra determinadas personas, ora contra los partidarios en conjunto. EL SOL, representante de los escoceses, y el CORREO DE LA FEDERACION, eco de los yorkinos, llenaban sus columnas con artículos virulentos, con las imputaciones mas ofensivas, sin miramiento á la decencia.

Los escoceses multiplicaban los ataques al paso que iban perdiendo su influencia en los negocios. Generales, senadores, diputados y ministros, habian abandonado esta bandera, al tiempo que crecia el poder de sus rivales con toda clase de individuos que abrazaban el nuevo rito. En la naturaleza de las cosas estaba esa deserción y ese temor, porque como dice un escritor bien interiorizado en ambos clubs, (1) un entusiasmo general se habia entonces apoderado de muchos hombres, que veian en aquella moderna secta el establecimiento de su futura felicidad: allí encontraban los pretendientes de empleos, un fácil acceso á los que los distribuian: los liberales contemplaban en el rito yorkino una columna fuerte de la libertad y de las instituciones: los altos funcionarios, un sosten, un apoyo en la fuerza de la opinion: el pueblo, siempre novelero, se unia como por instinto á esta sociedad para formar una masa que mas pronto ó mas tarde debia oprimir á las clases privilegiadas.

Ninguna intriga, ningun esfuerzo podia ya contener los progresos de las sociedades yorkinas; pero sus émulos no se consideraban impotentes para descargar un golpe á nombre de la ley por medio de sus correligionarios (2), é hicieron presentar un proyecto de decreto á la cámara de senadores, donde ecsistian mas partidarios suyos. El objeto que se proponian era la prohibición absoluta de toda reunión, que por reglas ó instituciones determinadas, formara cuerpo ó colegio é hiciera profesion de secreto. Con penas severas se conminaba á los ciudadanos que pertenecieran á esas asociaciones. Para mejor asegurar el tiro, los escoceses tomaban el lenguaje de la moral, y confundiendo su causa con la de la patria, clamaban hipócritamente contra el influjo pernicioso que ejercian en los negocios públicos las reuniones clandestinas: su voz era, segun ellos, el grito de la nación contra las sociedades secretas.

Por calmar la animadversión de un partido, el ejecutivo fingia ignorar las

(1) D. Lorenzo de Zavala.

(2) Los senadores Martínez, Molinos del Campo y Cevallos, fueron los principales agentes de los escoceses para conseguir la expedición de esta ley.



tendencias que se habia. Léjos de oponerse, favorecia con mucha cautela y timidez la expedicion de un decreto que no podia hacer cumplir, porque el mismo supremo magistrado y sus ministros, desempeñaban los mas altos cargos en las lógiás masónicas. Victoria queria conservar el equilibrio entre dos partidos para gobernar sin oposicion y ni resistencia.

La iniciativa fué aprobada en el senado despues de grandes debates, sostenidos por aquellas personas que sabian que esa ley se dirigia á satisfacer á un partido ofendido cuyo prestigio disminuia todos los dias. Si las facciones no habian tomado su origen de las sociedades secretas; si ellas únicamente habian adoptado el rito que mejor convenia á sus opiniones, ¿como se aspiraba á estirpar el mal proscribiendo la masonería? ¿Desde cuándo los estragos del huracan han podido contenerse, con palabras lógicas y persuasivas? ¿En qué tiempo y en qué pais se ha observado una ley cuando los que debian ejecutarla estaban atrincherados tras de indestructibles prevenciones contra sus preceptos? De verdad, que era imposible destruir el fanatismo político de la época, por medio de una sola plumada: el mal habia llegado hasta su último término, y no podia curarse con el rigor y la persecucion.

Mientras tanto la desmoralizacion cundia en la fuerza armada, porque la mayor parte de los gefes y oficiales se habian adherido á alguno de los partidos que luchaban entre sí. Además de la seduccion que partia de las lógiás, dos generales distinguidos por sus servicios hechos en la primera guerra de independencia, llevaban consigo un número de militares al bando de que eran corifeos. D. Nicolás Bravo estaba á la cabeza de los escoceses. D. Vicente Guerrero acaudillaba á los yorkinos. Ambos partidos se apoyaban en el nombre y prestigio de estos personajes, con mas ó menos ventaja, segun el séquito que tenían entre sus compañeros de armas.

La inercia del gobierno y la conducta personal de sus ministros, impulsaron los avances del partido reformista, y aceleraron un choque de armas que debia ser de fatales consecuencias para la administracion pública. El presidente Victoria estaba envuelto en los compromisos del partido yorkino: ocupaba el primer lugar en una de sus lógiás. Su ministro de hacienda, D. Ignacio Esteva, era el gran maestro de la sociedad, y su secretario privado D. José María Tornel y Mendivil, el vínculo de la grande influencia que tenia en todo el rito. El ministro de la guerra D. Manuel Gomez Pedraza, siguió el ejemplo del gefe supremo, y aunque no abrazó con lealtad y franqueza este partido, sí siguió sus impulsos y por mucho tiempo fué objeto de sus encomios y favores.

La desercion de Gomez Pedraza de las banderas escocesas, en las que habia militado desde la Habana en 1821, (1) dió pábulo á la popularidad de la sociedad

(1) Pedraza ha confesado en su manifiesto publicado en Nueva-Orleans el 17 de Marzo de 1831, página 8.<sup>ta</sup> que se recibió como mason en el rito escoces, en la ciudad de la Habana en 1821. En la relacion que este individuo hace de los acontecimientos de 1825 y 1827, confiesa con franqueza el hecho que citamos.

contraria, y desde entonces los yorkinos dieron señales de avasallarlo todo, no solo por su número, sino porque contaban con la decidida proteccion del gobierno. Registrense todos los impresos de aquel tiempo, y se verá, que si bien Pedraza nunca fué recibido solemnemente, ni tuvo cargo alguno en el rito de York, el partido todo contaba con él para esterminar á sus contrarios; le colmaban de elogios, lo protegian de todo ataque, ya como funcionario ó como individuo privado, hasta llegar á rivalizar con el general Guerrero. Cito este acontecimiento, no por acriminar á Pedraza, sino para hacer notar la causa que ocasionó la guerra que entonces le hicieron los escoceses por la imprenta, y aun en el seno de las cámaras, con las diversas acusaciones que pesaron sobre él. Con haberse Pedraza inclinado á los yorkinos, y con haber cometido esa defeccion, el partido ofendido se decidió á lanzarse á la revolucion. No por esto se entienda que creó que solo á esta conducta del ministro de guerra debemos atribuir los desastres consiguientes á la pugna de las facciones; no, otros desmanes, otros atentados suyos, fueron los que provocaron un levantamiento.

## X.

A tal conjunto de azarasas circunstancias vino á unirse un incidente de mucho tamaño que complicó el estado de cosas. Una conspiracion contra la independencia, fué descubierta al comenzar el año de 1827. No se necesitaba tanto para inflamar el odio de los partidos, ya preparados para una conflagracion. Cuando la prensa vomitaba los folletos mas sangrientos, cuando esos partidos se desacreditaban mutuamente; cuando se reducian á problema los principios mas claros, y cuando la calumnia y la maledicencia estaban á la órden del día, entonces sobrevino ese suceso fatal por sus consecuencias, no solo para determinadas personas, sino para la causa pública.

Un religioso español del orden franciscano, miembro del instituto reformado en Portugal, y que se conoce vulgarmente con el nombre de DIEGUINOS, quiso seducir al general D. Ignacio Mora comandante de las armas, para que entrara en una conspiracion que se estaba formando con objeto de restablecer el gobierno español. El día 19 de Enero de 1827, ese religioso llamado Fr. Joaquin Arenas, tuvo su primer entrevista con el general Mora, manifestándole los planes de dicha conspiracion, cuyos artículos estaban reducidos á proclamar la conservacion de la religion católica, sin tolerancia de otra alguna: á declarar propiedad de la España el territorio mexicano, y á restablecer su dominacion. Habia otros artículos reglamentarios para la marcha del gobierno, luego que llegara á establecerse; tales como dar pasaportes á los ministros es-



trangeros que hubieran manifestado adhesion á la independencia, y á todos los estrangeros que no fuesen adictos á Fernando VII.

Esta primera tentativa del fraile Arenas, se puso en conocimiento del gobierno, pues Mora no era hombre que perdía tiempo en los negocios graves. De acuerdo con el presidente se dictaron las providencias para aprehender *INFRA-GANTI* al conspirador, cuando volviera el día 20 á la casa del comandante general, segun habia convenido. Cinco testigos debian escuchar sin ser vistos, cuanto este eclesiástico dijera para que siendo aprehendido se pudiera justificar su crimen. El Sr. D. José María Tornel, secretario privado del presidente y diputado por el Estado de Veracruz; D. Francisco Molinos del Campo, senador y gobernador del Distrito federal; el teniente coronel D. Ignacio Falcon; D. Joaquin Muñoz y D. Francisco Ruiz Fernandez, fueron los testigos en esa célebre causa. La prision del padre Arenas se verificó en efecto, y las pruebas de su culpabilidad, así como la de sus cómplices, no tardaron en descubrirse, por la actividad de los fiscales militares. Los periódicos anunciaron el suceso con los comentarios de partido: la alarma se difundió por todas partes y los mexicanos vulgares creian ver en cada español un cómplice de Arenas. Esta conjuracion en aquellos momentos sirvió de pretexto para las mas odiosas y violentas acriminaciones entre los partidos: encendió entre ambos la guerra, ocasionó las persecuciones y las venganzas, y sirvió de motivo ostensible para acelerar la espulsion de los peninsulares.

D. Lorenzo Zavala, á quien nadie puede tachar de parcial en este asunto, ha trasmitido á la posteridad en sus ensayos históricos, la relacion exacta de esos medios vergonzosos que se pusieron en juego para escandecer los ánimos. "Las gentes que hacen consistir, dice este autor, todo su mérito y capacidad en dar importancia á temores infundados, esparcian voces siniestras, fingian haber visto armas ocultas, haber leído papeles significativos, haber presenciado reuniones y asambleas nocturnas. Todo se atribuía á los españoles, y los del partido yorkino escageraban los progresos de la conspiracion, para hacer recaer la odiosidad sobre los del partido escoces, á quienes creian ó fingian creer cómplices de aquel atentado. "Los escoceses, por su parte, en vez de presentar los hechos como eran en sí, en vez de hablar racionalmente acerca de aquella estravagante tentativa, negaban la existencia del hecho mismo; atribuian el suceso á un artificio de los yorkinos, aparentaban creer que era un drama representado para darse importancia; y llegaron á decir que el ministro de los Estados-Unidos, Mr. Poinsett, habia aconsejado al padre Arenas diese aquel paso." ¡Tan ciegos son los partidos en su furor! (1)

(1) El autor no participa de esa creencia casi universal que los mexicanos tienen, respecto á la influencia que dicen ejerció Poinsett en todos nuestros negocios. Si no se apartara mucho de su plan, podia demostrar que el ministro americano fué muchas veces objeto de censura y de ataques muy directos de parte de los yorkinos, á cuyo partido se atribuye toda su direccion. Un número de personas muy pequeño, era entusiasta y partidario de este americano. Zavala, Esteva y otros, mil veces

Entretanto, se procedía á nuevas prisiones, y los españoles eran mirados en todas partes como agentes de la supuesta gran conspiracion. Un tal D. Manuel Segura, otro llamado David, un religioso dominico llamado Martinez y otros españoles, fueron capturados en virtud de los interrogatorios que se hicieron. El día 22 de Marzo, el ministro de la guerra D. Manuel Gomez Pedraza, despachó orden para que fuesen aprehendidos los generales D. Pedro Celestino Negrete, y D. José Echávarri, y conducidos el primero al castillo de Acapulco y el segundo al de Perote bajo una fuerte escolta. Ya otro general español llamado Arana, habia sido arrestado anteriormente.

La prision de estos generales alarmó extraordinariamente al pueblo, y los papeles públicos, especialmente el Correo de la Federacion, y algunos sueltos que salian de la sentina de los yorkinos, inflamaban mas los ánimos, inventando calumnias y suponiendo crímenes á los generales prisioneros, y á otros españoles, que cualesquiera que fuesen sus opiniones, evidentemente no tomaban ya parte en los negocios públicos, ni pensaban en tramar conspiraciones. La determinacion tomada con respecto á los generales Negrete y Echávarri, era notoriamente injusta y arbitraria; pues si se queria averiguar su complicidad, no era el medio mas oportuno el retirarlos á cien leguas del lugar en donde debian estar los testigos, privándolos al mismo tiempo del auxilio de sus familias, y de sus medios de defensa. Este acto se creyó esclusivamente de D. Manuel Gomez Pedraza, que no pertenecía á los yorkinos; pero que deseaba formarse un partido persiguiendo en estos generales, á pretexto de conspiradores, á los enemigos del Sr. Iturbide, y lisongeando las venganzas populares en estos gefes, que no eran acusados por la multitud.

"Se encargó la formacion de las causas á oficiales del ejército: los coroneles Andrade, Romero, Arago, Facio: los tres primeros de las lógias yorkinas, el último escoces, eran los fiscales de estos acusados. Arenas, Martinez y Segura confesaban que habia un plan de conspiracion, que ellos mismos tenian parte en él; pero que no podian descubrir sus cómplices. El gobierno se agitaba, hacia los mayores esfuerzos por descubrir delincuentes; y Pedraza, alma de todo este movimiento, hacia creer ó procuraba persuadir que habia encontrado el hilo de Ariadn que debia conducir al descubrimiento de aquella terrible conspiracion. Ecsistian, pues, tres elementos que obraban en sentidos diferentes, y que es necesario hacer observar desde ahora. El partido escoces, que he dado ya á conocer; el partido yorkino, de que he hablado con estension; y el que llamaré de Pedraza, porque separado de las lógias escocesas á que habia pertenecido, y convertido repentinamente en perseguidor de sus antiguos compa-

fueron desairados por las lógias, en todos aquellos negocios en que se consideraba interesado ese ministro. La noche misma de la instalacion de la gran lógiá, comenzó á hacerle la guerra, y recuérdese que Guerrero, corifeo del partido yorkino, fué el que pidió su relevo á Washington, y el que verdaderamente lo espulsó del pais. Este hecho corrobora mis opiniones, de que no es cierto todo lo que se ha dicho respecto al influjo de Mr. Joel R. Poinsett.



ñeros, no por eso se unió á los segundos, que sin embargo le parecieron mas dóciles instrumentos. Estos son hechos que presento sin el menor disfraz, porque no siendo mi ánimo inculpar á ninguno, deseo que los lectores juzguen á cada uno por sus acciones." Hé aquí probado con el testimonio del mas entusiasta YORKINO, que en esta ocurrencia del padre Arenas, no se desperdió medio para hacer que aparecieran complicados los mas notables miembros del partido contrario: que en estos amañes tuvo una parte muy directa el ministro de la guerra. Este es un cargo que la historia hará pesar sobre los hombres que representaron el primer papel en aquellas escenas de venganza.

Las causas de Arenas y cómplices, seguian sus trámites ante los tribunales; la justicia aun no castigaba una temeridad tan loca, éuando ya volvía á renovarse la cuestion de los españoles: quizá sin esta conjuracion no hubiera pensándose una ley tan cruel, ó si se llevaba á efecto por otros pretextos, tal vez no habria pasado de un corto número de individuos. Pero las pasiones habian preocupado á millares de personas bien intencionadas, y otras, arrastradas por sentimientos bastardos, creyeron que era llegado el caso de dar un golpe á los escoceses, privándoles de los elementos con que contaban para sus empresas. El empeño que tomó este partido para disculpar y aun disminuir los cargos por la conspiracion, dió motivo para que la prensa, eco de las facciones, difundiera la alarma en toda la república. Todos los cómplices de Arenas eran españoles: no podia ser dudoso el écsito que tendrian en la multitud esas escitativas de hostilidad que se le hacian al pueblo en los periódicos todos los dias, y que dieron por resultado los pronunciamientos, unos para contrastar las miras de los yorkinos y destruir al gobierno, otros para lanzar del pais á nuestros antiguos dominadores.

Las sublevaciones de la fuerza armada comenzaron, y la administración, que bien podemos llamar de Pedraza, era impotente para aplicar la severidad de las leyes en ese desórden que pronto iba á ser general. "Solo quedaba el triste recurso de la persuasion: (1) mil cartas escribia de su puño para conjurar la tempestad el ministro de la guerra, y con solo ellas se lisonjeaba de conservar la quietud pública."

La mañana del 10 de Marzo de 1827, el teniente coronel D. José María Gonzalez, levantó el estandarte de la rebelion en Durango, seduciendo al regimiento de caballería núm. 3, y sorprendiendo con esta fuerza, el cuartel que ocupaba la infantería. Puestos de su órden en libertad todos los reos que estaban presos, los armó en union de doscientos hombres del pueblo: se negó á reconocer la autoridad de su inmediato jefe, la del comandante general: obligó á la legislatura á disolverse, y arrestó al gobernador Vaca Ortiz. Las tendencias de esta asonada, eran para reemplazar las autoridades del Estado, con personas afectas al centralismo, y por esto en aquellos dias se imputó á los escoceses el movimiento de Gonzalez.

(1) Véase la página 25 del manifiesto de Pedraza ya citado.

La espulsion de españoles era otro de los pretextos con que cubrian los amotinados el verdadero objeto hácia donde dirgían sus conatos. Por fortuna, la mañana del 11 de Mayo la tropa volvió por sí sola al órden, abandonando á su caudillo. Sin resistencia tomó la ciudad el general D. Joaquin Parres, á quien el Gobierno de la Union habia confiado la empresa de terminar aquellas disensiones. Pero este triunfo nada valia á la causa del órden, porque en otros puntos de la república se realizaban diversos pronunciamientos con idénticas pretensiones. La impotencia del ejecutivo habia llegado hasta carecer de medios con que corregir esos escesos. El ministro Pedraza, (1) testigo irrecusable en el caso, nos ha dicho hablando de la embarazosa situacion del Gobierno, "que no podia echar mano del ejército para castigar á los revoltosos, porque la guerra civil hubiera sido la consecuencia de esta providencia. Las tropas no era fácil que obrasen segun las intenciones del Gobierno, porque algunos gefes y muchos oficiales, mas bien obedecian á las facciones, que al presidente; el derecho de peticion fué confundido con los levantamientos, y cualquiera que tenia influencia en algun territorio, tomaba las armas para demandar lo que disponian los clubs de la capital." Hé transcrito este trozo del manifiesto de Pedraza, para que los lectores imparciales juzguen los motivos porque el gabinete, de que hacia parte el mismo escritor que citamos, no pudo emplear su poder y recursos para someter á los sublevados del Sur que acaudillaba Montes de Oca; en Oajaca, los que seguian á García; y en Michoacan los capitaneados por D. Ignacio Vazquez. No olvidemos esta confesion: mas adelante se verá cuán diversa fué la conducta de Pedraza en los motines que afectaban en algo sus intereses personales ó los de su partido.

## XI.

Interrumpamos aquí la narracion de los acontecimientos, por ser ocasion oportuna de contar lo que pasaba al mismo tiempo en las fronteras de Tejas. Antes de engolfarnos en los pormenores de los sucesos rápidos que se sucedieron durante el año de 1828, necesario es que digamos algo de las primeras tentativas del Gobierno norte-americano, para usurpar la vasta estension del territorio, que por desgracia hoy ha venido á aumentar sus linderos hasta la márgen izquierda del rio Bravo.

(1) Los conceptos que emito son tomados de los que virtió el general Pedraza en su manifiesto al disculparse de la conducta que observó, para contener aquel desórden: entonces todo se queria hacer por medio de CARTAS; despues y cuando ya no habia remedio, quiso dominar la situacion á fuerza de cañonazos. ¡Funesto sistema que empeoró la causa del Gobierno!